



APRUEBA ACTA DE DONACIÓN DE VEHÍCULO
PLACA PATENTE PV-3464-7, AL CUERPO DE
BOMBEROS DE CHIMBARONGO.

CHIMBARONGO, septiembre 02 de 2011

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 2.671 de fecha 14 de julio de 2011, la Municipalidad, dispuso dar de baja el vehículo municipal **Placa Patente PV-3464-7**, por haber cumplido su vida útil.
2. Que, conforme a lo dispuesto en la parte final, del Artículo N° 35, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Municipalidad, previo acuerdo del Concejo, podrá donar bienes dados de baja a Instituciones Públicas o Privadas, de la comuna, que no persigan fines de lucro.
3. Que, en sesión ordinaria N° 26, efectuada el día 11 de agosto de 2011, el Honorable Concejo Municipal, acordó, con el voto unánime de sus miembros, donar al Cuerpo de Bomberos de esta comuna, la **Camioneta, marca Chevrolet, Modelo Luv DLX S, año 1997, Color blanco, Motor N° 493197, Chasis N° 8GGTFR6FHVA034634, Placa Patente PV-3464-7**, del Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, para ser utilizado por la Primera Compañía de Bomberos de Chimbarongo, en labores propias de la Institución, según da cuenta Certificado N° 116, de fecha 12 de agosto de 2011.
4. El Acta de Donación firmada, ante el Notario Público titular, de la Tercera Notaría de San Fernando, con asiento en Chimbarongo, señor Guillermo Pérez Díaz, de fecha 26 de agosto de 2011, a través de la cual la Municipalidad dona al Cuerpo de Bomberos de Chimbarongo, el vehículo antes singularizado.

VISTOS:

Las facultades que me confiere el DFL-1, del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. del 26.07.2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo N° 35.

DECRETO

1. **APRÚEBESE Y ACÉPTESE** el Acta de Donación de fecha 26 de agosto de 2011, a través de la cual, la Municipalidad, dona al **Cuerpo de Bomberos de Chimbarongo**, la **Camioneta, marca Chevrolet, Modelo Luv DLX S, año 1997, Color blanco, Motor N° 493197, Chasis N° 8GGTFR6FHVA034634, Placa Patente PV-3464-7**, del Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile.
2. Entréguese copia de la presente resolución alcaldicia, al Cuerpo de Bomberos de Chimbarongo, para que efectúe los trámites de transferencia ante el Servicio de Registro Civil e Identificación.
3. Regístrese este acto en las Unidades Municipales pertinentes, para efectos de Inventario, Control y demás pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NATALIA ARECHAVALA LEIVA
Asistente Social
SECRETARÍA MUNICIPAL



COSME MELLADO PINO
Alcalde

CMP/DCC/Spa.
DISTRIBUCIÓN:

- ◆ Secretaría Municipal – Transparencia ✓
- ◆ Cuerpo de Bomberos
- ◆ D. de Control
- ◆ Movilización
- ◆ Depto. Jurídico



ACTA DE DONACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO

A

CUERPO DE BOMBEROS DE CHIMBARONGO

En la ciudad de Chimbarongo, a **26 del mes de agosto del año dos mil once**, comparecen por una parte: la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO**, Rol Único Tributario sesenta y nueve millones noventa mil trescientos guión ocho, representada por su Alcalde don **COSME LEOPOLDO MELLADO PINO**, chileno, soltero, cédula nacional de identidad número ocho millones trescientos setenta y tres mil setecientos noventa y cinco guión seis, ambos domiciliados, para estos efectos, en calle Javiera Carrera número quinientos once, comuna de Chimbarongo; y por la otra: el **CUERPO DE BOMBEROS DE CHIMBARONGO**, rol único tributario número setenta millones catorce mil ochocientos guión nueve, debidamente representado por su Superintendente don **HERNÁN ANTONIO FIGUEROA DÍAZ**, chileno, casado, cédula nacional de identidad número 7.174.998-3, ambos domiciliados, para estos efectos, en calle Carmen Larraín N° 13, comuna de Chimbarongo; quienes exponen lo siguiente:

PRIMERO: La I. Municipalidad de Chimbarongo, es dueña del vehículo **Camioneta, marca Chevrolet, Modelo Luv DLX S, año 1997, Color blanco, Motor N° 493197, Chasis N° 8GGTFR6FHVA034634, Placa Patente PV-3464-7**, de Registro Nacional de Vehículos Motorizados, del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile. Este vehículo se adquirió por la I. Municipalidad, conforme da cuenta certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes, el 20-12-1996, según Repertorio Chimbarongo, N° 308, de fecha 31 de diciembre de 1996.

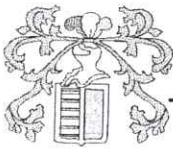
SEGUNDO: Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 2.671, de fecha 14 de julio de 2011, la Municipalidad, dispuso dar de baja el vehículo, indicado en la cláusula antes precedente, por haber cumplido su vida útil.

TERCERO: Que, mediante carta de fecha 27 de julio del año 2011, suscrita por don David Ravello Navarro, Director y por doña Paulina Muñoz Ramírez, Secretaria de la Primera Compañía de Bomberos, dependiente del Cuerpo de Bomberos de Chimbarongo, solicitaron al Alcalde de esta Municipalidad, la donación del vehículo municipal, indicado en la cláusula primera de este instrumento, para trámites inherentes a dicha Institución, sin perjuicio de dotarlo de los elementos básicos contra siniestros, y con pleno conocimiento del mal estado del vehículo en donación.

CUARTO: Que, conforme a lo dispuesto en la parte final del Artículo N° 35, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Municipalidad, previo acuerdo del Concejo, podrá donar bienes dados de baja a Instituciones Públicas o Privadas, de la comuna, que no persigan fines de lucro.

QUINTO: Que, el Certificado N° 116, de fecha 12 de agosto de 2011, emitido por Secretaría Municipal, da cuenta del acuerdo unánime, N° 056, adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 26, efectuada del día 11 de agosto 2011, para donar el vehículo Placa Patente PV.3464-7, ya singularizado, al Cuerpo de Bomberos de Chimbarongo, para ser utilizado por la Primera Compañía de Bomberos de esta comuna.

SEXTO: Que, por medio del presente instrumento la I. Municipalidad de Chimbarongo, debidamente representada por su Alcalde, don Cosme Mellado Pino, ya individualizado, viene en donar, y transferir a título gratuito, en propiedad al **CUERPO DE BOMBEROS DE CHIMBARONGO**, debidamente representado por su Superintendente don **HERNÁN ANTONIO FIGUEROA DÍAZ**, ya individualizado; quien acepta, en la representación que inviste, la donación y adquiere en propiedad, el vehículo Municipal, **Camioneta, marca Chevrolet, Modelo Luv DLX S, año 1997, Color blanco, Motor N° 493197, Chasis N° 8GGTFR6FHVA034634, Placa Patente PV-34.64-7**, del Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, para ser utilizado por la **Primera Compañía de Bomberos**, en actividades propias de la Institución.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO
Asesoría Jurídica


SÉPTIMO: El vehículo antes individualizado, se dona y transfiere, en el estado actual en que se encuentra, sin permiso de circulación vigente, y libre de todo gravamen prohibición y embargo; siendo de cargo del Cuerpo de Bomberos de Chimbarongo, su reparación, mejoramiento y puesta en marcha, hecho del cual dan ambas partes.


OCTAVO: Todos los gastos que se originen de la presente donación, como de los trámites necesarios para efectuar la transferencia e inscripción en los registros que correspondan, serán de cargo del Cuerpo de Bomberos de Chimbarongo.

NOVENO: Para todos los efectos emanados del presente instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Chimbarongo y se someten a la jurisdicción y competencia de sus tribunales.

DÉCIMO: La personería jurídica de don **COSME LEOPOLDO MELLADO PINO**, para actuar en representación de la **Ilustre Municipalidad de Chimbarongo**, consta de la Sentencia y Acta de Proclamación Alcalde electo Comuna de Chimbarongo, de fecha 3 de diciembre de 2008, del Tribunal Electoral Sexta Región. La Personería de don **HERNÁN ANTONIO FIGUEROA DÍAZ**, para actuar en representación del **Cuerpo de Bomberos de Chimbarongo**, consta de Certificado de vigencia de Personería Jurídica N° 548, emitido por el Ministerio de Justicia, cuya autenticidad ha sido certificada por el Notario Público Titular de la Tercera Notaría San Fernando, con asiento en Chimbarongo, don Guillermo Pérez Díaz, con fecha 14 de julio de 2011. Ambos documentos son conocidos por las partes que suscriben.

UNDÉCIMO: La presente acta de donación se extiende en tres ejemplares, quedando uno en poder donatario y dos para el donante, a fin de incorporarla en sus respectivos registros.


HERNÁN ANTONIO FIGUEROA DÍAZ
C.I. 7.174.998-3
CUERPO DE BOMBEROS DE CHIMBARONGO
RUT 70.014.800-9


COSME LEOPOLDO MELLADO PINO
C.I. 8.373.795-6
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO
RUT 69.090.300-8

AUTORIZO LAS FIRMAS DE DON HERNAN ANTONIO FIGUEROA DIAZ, CIN°7.174.998-3 EN REPRESENTACION. DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CHIMBARONGO, RUT°70.014.800-9 Y DON COSME LEOPOLDO MELLADO PINO, CIN°8.373.795-6 EN REPRESENTACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO, RUT°69.090.300-8, CHIMBARONGO, 30 DE AGOSTO DE 2011.-





REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO
SECRETARÍA MUNICIPAL/

CERTIFICADO N° 116/



NATALIA ARECHAVALA LEIVA, Asistente Social, Secretaria Municipal, certifica que el Honorable Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 26, efectuada con fecha 11 de Agosto de 2011, ha aprobado, con voto unánime de sus miembros, Acuerdo N° 056, (adjunto al presente) mediante el cual se aprobó la donación, al Cuerpo de Bomberos de la Comuna de Chimbarongo, de la Camioneta Chevrolet LUV, Doble Cabina, año 1997, P.P.U. PV-3464, que fue dada de baja por este municipio mediante Decreto Alcaldicio N° 2.671 de fecha 14/07/2011, para que sea destinada a la 1ª Compañía de Bomberos de la comuna de Chimbarongo.-

Lo anterior acorde a petición presentada por el Cuerpo de Bomberos de la Comuna de Chimbarongo, ante el H. Concejo Municipal e informe presentado el Departamento de Administración y Finanzas (adjunto al presente).-

Dado en Chimbarongo, a doce días del mes de Agosto del año dos mil once.-

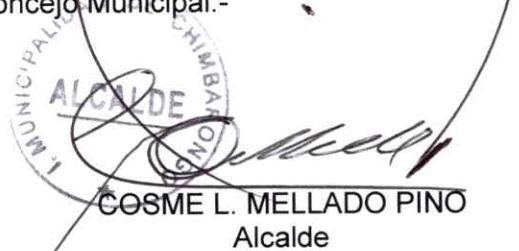


I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO

ACUERDO DE CONCEJON° 056

COSME MELLADO PINO Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Comunal de la I. **Municipalidad de Chimbarongo** y miembros de este Cuerpo Colegiado, han acordado por unanimidad de la sala, en sesión ordinaria N° 26 de este Cuerpo Colegiado, efectuada con fecha 11 de Agosto de 2011, donar al Cuerpo de Bomberos de la Comuna de Chimbarongo, la camioneta P.P.U. PV-3464 que fue dada de baja por este municipio mediante Decreto Alcaldicio N° 2.671 de fecha 14/07/2011, para que sea destinada a la 1ª Compañía de Bomberos de la comuna de Chimbarongo.-

Lo anterior acorde a petición presentada por el Cuerpo de Bomberos de la Comuna de Chimbarongo, ante el H. Concejo Municipal.-



MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO
ALCALDE

COSME L. MELLADO PINO
Alcalde




SERGIO OSORIO CUBILLOS
Concejal



FELIX BUGUEÑO SOTELO
Concejal



JULIO INOSTROZA MUÑOZ
Concejal



MARIO BOZAN BRAVO
Concejal



HERNÁN RIVEROS VARGAS
Concejal



GABRIEL URBINA GALLARDO
Concejal



MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO
SECRETARIO MUNICIPAL

NATALIA ARECHAVALA LEIVA
Asistente Social
Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO
Depto. Administración y Finanzas

ORD. N° 574

ANT. : Oficio N° 235

MAT Informa sobre vehiculo municipal

CHIMBARONGO, Agosto 10 de 2011.-

DE : JUAN ALBERTO PAVEZ DONOSO
JEFE DEPTO ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SRA. NATALIA ARECHAVALA LEIVA
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO

1. En respuesta a oficio del antecedente, me permito informar a usted, datos de Vehiculo municipal, según se indica:

TIPO VEHICULO	: CAMIONETA
MARCA	: CHEVROLET
MODELO	: LUV DOBLE CABINA
AÑO	: 1997
R.N.V.M.	: PV-34.64
ULTIMO P.C. CANCELADO	: MARZO 2008
OBSERVACIONES	: VEHICULO DADO DE BAJA
DECRETO Y FECHA	: DEC. N° 2.671 DEL 14/JULIO/2011.-

2. Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes
3. Sin otro particular, saluda atte. a Ud.



JUAN ALBERTO PAVEZ DONOSO
JEFE
DEPTO ADMINISTRACION Y FINANZAS



JPD.
DISTRIBUCION

- Citado
- Movilizacion
- Archivo



DIRECTOR

CHIMBARONGO, 27 de Julio del 2011

Sr. **Cosme Mellado Pino.**
Alcalde I.M. de Chimbarongo.

De: **David Ravello Navarro.-**
Director, Primera Compañía C.B.CH.

A través de la presente paso a saludar a Ud., en nombre de Oficiales, Voluntarios y Brigadistas, y me permito a comunicar lo que a continuación detallo.

Ante lo antes conversado con UD, y mediante Oficio que se encuentra en su poder, El día Jueves 27 me dirigí con el Sr. Capitán de Compañía, Sr. Mario Arancibia Huerta, al Estadio Municipal y fuimos muy bien recibidos por el Sr. Miguel, y observamos una Camioneta Blanca, doble cabina de marca Chevrolet, patente N° PV-3464, la cual reúne las condiciones de lo que antes habíamos solicitado. Por sugerencias de la persona que nos atendió, no recomienda retirarla lo mas pronto posible, ya que la lluvia y el mal tiempo la esta deteriorando en las latas delanteras, por lo tanto, según los consejos que UD no dio, estaríamos esperando su respuesta para la entrega de llaves en forma informal y posteriormente realizar toda la documentación que UD requiera y cumplir con la entrega formal el día 18 de Septiembre.

Sin mas que solicitar y agradeciéndole de antemano, se despide atentamente.


Paulina Muñoz Ramírez
SECRETARIA

PMR/DRN.-
Distribución.-
Citado.
Archivo.


David Ravello Navarro.
DIRECTOR

Carmen Larrain N° 13/Chimbarongo/Sexta región/chile. Casilla N° 32 -
teléfono: (072)781146 E-mails: cbchimbarongo@hotmail.com
chimbarongo@bomberos.cl